



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 05 de Agosto del 2022

RESOLUCION JEFATURAL N° 000442-2022-GRC/GGR-OGP

VISTO:

El informe N°266-2022-GRC/GGR-OGP-UAAP, de fecha 08 de marzo de 2022, emitido por el encargado de la Unidad Adquisición y Administración Patrimonial; el Memorando N°437-2022- GRC/GGR-OGP, de fecha 08 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el memorando N°337-2022-GRC/GA-TESO de fecha 09 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorandum N°163-2022- GRC/GA-CONTA de fecha 09 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N°365-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 16 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorando N°767-2022-GRC/GGR-OGP de fecha 30 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorando N°806-2022-GRC/GGR-OGP de fecha 06 de abril de 2022, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorandum N°212-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 31 de abril de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N°2843-2022-GRC/GA-OL, de fecha 30 de mayo de 2022, emitido por la Oficina de Logística; el Memorando N°1348-2022-GRC/GGR-OGP de fecha 06 de junio de 2022, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorandum N°332-2022-GRC-GA-CONTA, de fecha 07 de junio de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; Informe N°381-2022-GRC/GGR-OGP-UAP, de fecha 18 de julio de 2022, emitido por la Unidad de Administración de Predios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N°170-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 28 de junio de 2021, se aprobó el expediente de la Actividad denominada "ACTOS DE ADQUISICION Y ACTOS DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO "- 2021, conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma, por un monto ascendente a S/ 466,941.29 (Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y uno con 29/100 Soles), con un plazo de ejecución de ciento veinticinco (125) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La Actividad fue ejecutada mediante Clasificador Programático con Secuencia Funcional 0191 y CIS: 0001, correspondiente al año Fiscal 2021;

Que, mediante el Informe N°266-2022-GRC/GGR-OGP-UAAP, de fecha 08 de marzo de 2022, emitido por el encargado de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial, y responsable de la Actividad "Actos de Adquisición y Actos de Administración de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao"2021, solicita copias autenticadas de documentos financieros de la Actividad" Actos de Adquisición y Actos de Administración de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao";

Que, mediante el Memorando N°437-2022-GRC/GGR-OGP, de fecha 08 de marzo de 2022, la Oficina de Gestión Patrimonial, solicita a la Oficina de Tesorería copias auténticas de los documentos financieros de la actividad;



Que, mediante el Memorando N°337-2022-GRC/GA-TESO de fecha 09 de marzo de 2022, la Oficina de Tesorería, solicita a la Oficina de Contabilidad el reporte de ejecución de actividades actualizado;

Que, mediante el Memorándum N° 163-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 09 de marzo de 2022 de la Oficina de Contabilidad, remite el reporte de ejecución de gastos de la actividad a la Oficina de Tesorería para que continúe con las copias de los comprobantes de pagos para la elaboración de la Liquidación Financiera de la Actividad: "Actos de Adquisición y Actos de Administración de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao"2021, para lo cual se precisa la cadena presupuestal del año 2021 (Secuencia Funcional: 0191 y CIS. 0001);

Que, mediante Memorando N°365-2022-GRC/GA-TESO de fecha 16 de marzo de 2022, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Gestión Patrimonial, un DVD de los 116 comprobantes de pago digitalizados solicitados con el fin de elaborar el Cuadro de Liquidación Financiera Final;

Que, mediante Memorando N°806-2022-GRC/GGR-OGP, de fecha 06 de abril de 2022, la Oficina de Gestión Patrimonial, solicita a la Oficina de Logística, la Subsananación de observaciones de comprobantes de pago y continuar con la Liquidación Financiera de la Actividad: "Actos de Adquisición y Actos de Administración de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao"-2021;

Que, mediante Memorándum N°212-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 31 de abril del 2022, la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina de Gestión Patrimonial, las observaciones en los comprobantes de pago de la Actividad: "Actos de Adquisición y Actos de Administración de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao"-2021;

Que, mediante Memorándum N°2843-2022-GRC/GGR-OL, de fecha 30 de mayo de 2022, la Oficina de Logística, remite a la Oficina de Gestión Patrimonial la subsananación de observaciones de comprobantes de pago y continuar con la liquidación de la Actividad "Actos de Adquisición y Actos de Administración de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao"-2021;

Que, mediante Memorando N°1348-2022-GRC/GA-OGP, de fecha 06 de junio de 2022, la Oficina de Gestión Patrimonial solicita a la Oficina de Contabilidad el cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Actos de Adquisición y Actos de Administración de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao"-2021;

Que, mediante Memorándum N°332-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 07 de junio de 2022, la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina de Gestión Patrimonial el Cuadro de Liquidación Técnico Financiero de la Actividad: "Actos de Adquisición y Actos de Administración de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao" – Correspondiente al año 2021;

Que, con Informe N°381-2022-GRC/GGR-OGP-UAP, de fecha 18 de julio de 2022, la Unidad de Administración de Predios de la Oficina de Gestión Patrimonial aprueba la Liquidación Técnica — Financiera de la Actividad: "Actos de Adquisición y Actos de Administración de Inmuebles del Estado y del Gobierno Regional del Callao"2021, con un plazo de ejecución de ciento veinticinco (125) días calendario, la meta física ejecutada alcanzo un 175.73% más de lo programado, así mismo, una ejecución presupuestal final de S/ 466,804.83 (Cuatrocientos Sesenta y seis Mil Ochocientos cuatro con 83/100 Soles), lo que porcentualmente alcanza a un 99.97% del



presupuesto aprobado, quedando como saldo final la suma de S/ 136.46 (ciento treinta y seis con 46/100 soles);

Que, el inciso 6.3.3.7 del numeral 6.3 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao, establece que "culminada la Actividad Operativa, dentro de los 120 días siguientes, la Unidad Orgánica a cargo procederá a liquidarla (...)", la Unidad Orgánica a cargo elaborara el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la Actividad y el Informe Financiero; con la documentación que sustenta el cumplimiento de las metas y objetivos (informes parciales, fotografías, registros, cuestionarios, base de datos, actas de conformidad de la Actividad, entre otros documentos) y emite la Resolución Gerencial Regional, aprobando la Liquidación de la Actividad indicando el destino de los bienes y activos excedentes de la actividad;

Que, el reglamento de Organización y Funciones -ROF, aprobado con Ordenanza Regional N°000001, de fecha 26 de enero de 2018 señala que la oficina de Gestión Patrimonial está a cargo de un jefe designado por el Gobernador Regional y la Resolución Ejecutiva Regional N°141-2022, de fecha 19 de mayo de 2022, que encarga las responsabilidades administrativas de la Oficina de Gestión Patrimonial. En consecuencia, estando a lo expuesto está facultado para emitir resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "**ACTOS DE ADQUISICION Y ACTOS DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**"-2021, con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/ 466,804.83 (Cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos cuatro con 83/100 Soles)**, ejecutada en el Periodo Presupuestal 2021, quedando un saldo de **S/ 136.46 (ciento treinta y seis con 46/100 soles)**, del presupuesto Asignado por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N°01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 466,804.83 (Cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos cuatro con 83/100 Soles)**, correspondiente a la Actividad "**ACTOS DE ADQUISICION Y ACTOS DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**"-2021 precisando que este monto mencionado se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contables pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ANEXO N° 01

Actividad: "ACTOS DE ADQUISICION Y ACTOS DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"-2021

Modalidad : Ejecución presupuestaria Directa
Presupuesto Aprobado : S/ 466,941.29
Presupuesto Ejecutado : S/ 466,804.83

N° CCP	FF/RB	ESPECIFICA	META	MONTO	
5101	18	2661399	0191	10,300.00	
5100				21,000.00	
5099				21,000.00	
5098				15,000.00	
5097				15,000.00	
5095				15,000.00	
5094				15,000.00	
5093				18,000.00	
5092				18,000.00	
5091				19,800.00	
5090				31,200.00	
5089				31,800.00	
5088				31,800.00	
5087				33,600.00	
5086				31,800.00	
5084				31,800.00	
5083				31,800.00	
5082				35,100.00	
5085				232251	11,256.00
				232241	5,068.00
5081					
5079				231821	1,165.00
				231614	324.00
5077					
5078				231531	399.10
5080				231512	4,136.49
5076				231512	2,592.70
5096				232911	15,000.00
TOTAL		466,941.29			



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Expresado en Soles)

Partida Especifica	Presupuesto Inicial (a)	Incremento/ Reducción (b)	Presupuesto Final (c) =(a)+(b)	Ejecutado (d)	Avance Financiero (%) e=(d)/(c)
2661399	10,300.00		10,300.00	10,300.00	100.00%
232911	431,700.00		416,700.00	416,700.00	100.00%
232251	11,256.00		11,256.00	11,256.00	100.00%
232241	5,068.00		5,068.00	5,068.00	100.00%
231821	1,165.00		1,165.00	1,165.00	100.00%
231614	324.00		324.00	324.00	100.00%
231531	399.10		399.10	399.10	100.00%
231512	2,592.70		2,592.70	2,475.36	95.47%
231512	4,136.49		4,136.49	4,117.37	99.54%
231911	0.00		15,000.00	15,000.00	100.00%
TOTAL	466,941.29	0.00	466,941.29	466,804.83	99.97%